CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTA DE PRENSA

REUNIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO EN LA SEDE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA PARA ACORDAR SU ADAPTACIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE FISCALIZACIÓN PÚBLICA

-Con este acuerdo se pretende lograr una mayor convergencia en el desarrollo de la función fiscalizadora del sector público

10 de abril de 2014

En una reunión celebrada hoy en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a la que han acudido representantes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo Autonómicos, se ha acordado la adaptación de estas instituciones a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés).

Con este acuerdo la totalidad de las Instituciones Públicas de Control Externo de nuestro país aplicarán de manera uniforme un conjunto homologado de principios, normas, exigencias técnicas y de calidad en el ejercicio de la función fiscalizadora.

La adaptación a estas normas, aprobadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), impulsará una convergencia en los métodos y prácticas de trabajo de los órganos de control externo, dando más confianza y credibilidad a la función fiscalizadora. Esto conllevará una mejor percepción respecto al valor y beneficio del trabajo de control externo y una fiscalización más eficaz de los recursos públicos en todos los ámbitos.

Esta adaptación ha consistido en acomodar a la normativa española reguladora de la fiscalización de la gestión económico-financiera del sector público la terminología y las exigencias técnicas del mencionado ámbito internacional del

control externo, lo que redundará en mayor eficacia y calidad en el ejercicio de la función fiscalizadora de los sectores públicos correspondientes.

Las normas de la INTOSAI son marco de referencia internacional en la fiscalización pública, y su adaptación por parte de las instituciones de control de nuestro país permite disponer de herramientas técnicas homologadas, acordes con las exigencias que se demandan en la actualidad para la fiscalización de los sectores públicos.

Para más información:
Carlos Castelló/ 95-5009631